



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/3/2021.

PROMOVENTE: ANTONIO DE LEON CANASTUJ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (sic).-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18 CON SEDE EN HOPELCHÉN, CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/3/2021, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por el CIUDADANO ANTONIO DE LEON CANASTUJ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADO A CABO POR EL 18 CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CON CABECERA EN HOPELCHEN, CELEBRADO EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS" (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy siete de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos del día de hoy siete de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de julio de dos mil veintiuno, constante de diez páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/3/2021.

PROMOVENTE: ANTONIO DE LEÓN CANASTUJ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (sic).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 18 CON SEDE EN HOPELCHÉN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADO A CABO POR EL 18 CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CON CABECERA EN HOPELCHEN, CELEBRADO EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS" (sic).

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha siete de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: -----

ACUERDA:

PRIMERO: Pruebas. Toda vez que, mediante proveído de fecha veintitrés de junio



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

de la presente anualidad, se reservó la admisión de las pruebas ofrecidas por la autoridad responsable y la parte actora, en cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de constar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las cuales se enlistan a continuación: -----

a) Autoridad responsable. -----

1. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2041, constante de 1 foja (sic). -----
2. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2048, constante de 1 foja (sic). -----
3. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2050, constante de 1 foja (sic). -----
4. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2011, constante de 1 foja (sic). -----
5. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2008, constante de 1 foja. (sic). -----
6. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: ilegible, se encuentra rota, constante de 1 foja (sic). -----
7. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1990, constante de 1 foja. (sic). -----
8. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2040, constante de 4 fojas (sic). -----
9. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, folio 1949, constante de 1 foja (sic). -----
10. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1947, constante de 1 foja. 11. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2003, constante de 1 foja (sic). -----
11. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1979, constante de 1 foja (sic). -----
12. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1971, constante de 1 foja (sic). -----
13. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- Local 18, Folio: 2032, constante de 1 foja. (sic).
14. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1987, constante de 1 foja. (sic).
15. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2024, constante de 1 foja (sic).
16. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1963, constante de 1 foja (sic).
17. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2026, constante de ,1 foja (sic).
18. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1970, constante de 1 foja (sic).
19. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1959, constante de 1 foja (sic).
20. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1965, constante de 1 foja (sic).
21. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1975, constante de 1 foja (sic).
22. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2004, constante de 1 foja (sic).
23. Copia al carbón parcialmente legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1951, constante de 1 foja (sic).
24. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, 0382 C1, Folio: 1955, constante de 1 foja (sic).
25. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1957, constante de 1 foja (sic).
26. Copia al carbón parcialmente legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1961, constante de 1 foja (sic).
27. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2051, constante de 1 foja (sic).
Copia al carbón parcialmente legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 2014, constante de 1 foja (sic).
28. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, 399 B, Folio: 2013, constante de 1 foja (sic).
Copia al carbón parcialmente legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, 314 C1, Folio: 1999, constante de 1 foja (sic).
29. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, Folio: 1998, constante de 1 foja (sic).
30. Copia al carbón parcialmente legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- Distrito Electoral Local 18, Folio: 1995, constante de 1 foja (sic). -----
- 31. Copia al carbón ilegible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, 392 B, Folio: 1993, constante de 1 foja. (sic). -----
- 32. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, 0384 B, Folio: 1967, constante de 1 foja. (sic). -----
- 33. Copia al carbón legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, 388C02, Folio: 1981, constante de 1 foja (sic). -----
- 34. Copia al carbón parcialmente legible del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, Entidad Federativa Campeche, Municipio Hopolchén, Distrito Electoral Local 18, 412 B, Folio: 2058, constante de 1 foja (sic). -----
- 35. Copia simple del acuerdo CG/10/2020, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se ajustan plazos previos al inicio formal del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, en cumplimiento al punto transitorio segundo de la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Campeche, constante de 16 fojas (sic). -----
- 36. Copia simple del acuerdo CG/14/2020 acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se da cumplimiento al resolución INE/CG289/2020 del Instituto Nacional Electoral, constante de 16 fojas (sic). -----
- 37. Copia simple del acuerdo CG/11/2021 acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designan a las consejeras y consejeros electorales distritales y municipales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario del 2021, constante de 28 fojas (sic). -----
- 38. Copia simple del anexo único, dictamen por el que se verifica el cumplimiento de las etapas correspondientes al procedimiento de selección y designación a los cargos de consejeras y consejeros electorales que integraran los consejos distritales y municipales del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, constante de 44 fojas (sic). -----
- Copia simple del acuerdo CG/25/2021 acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueban los "Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones Locales del Estado de Campeche para el Proceso Electoral Ordinario 2021" constante de 26 fojas (sic). -----
- 39. Copia simple del anexo 1, "Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones Locales del Estado de Campeche, para el proceso Estatal Ordinario 2021", constante de 92 (sic). -----
- 40. Copia simple del acuerdo CG/37/2021, acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueban los "Lineamientos del programa de resultados electorales de Cómputo en las Elecciones locales (PRECEL), para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, constante de 11 fojas (sic). -----
- 41. Copia simple del anexo 1 "Lineamientos para el programa de resultados electorales de cómputo en las Elecciones Locales (PRECEL) para el Proceso Estatal Ordinario 2021", constante de 43 (sic). -----
- 42. Copia simple del Anexo 2 "Sistema informático para el programa de Resultados Electorales de Cómputo en las Elecciones Locales (PRECEL) para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021", constante de 98 fojas (sic). -----
- 43. Copia simple del acuerdo CG/46/2021, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el registro de candidaturas de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021", constante 30 fojas (sic). -----
- 44. Copia certificada del oficio número REPMORENA/IEEC/CAMP/PEL/2021-183 de fecha 10 de junio de 2021, asunto: Acreditaciones de representantes signado por el licenciado Carlos Ramírez Cortez, Representante de morena ante el Consejo General del IEEC, certificado por la ciudadana Amparo Celis Tocoeh, Secretaria del Consejo Distrital Numero 18 Hopolchén, constante de 1 foja (sic). -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- 45. Copias certificada de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casillas de la Elección para la Gubernatura, 381 B, 381 C1, 0381 C02, 0381, 382 B, 382C1, 0382C2, , 0382C3, 0382C4, 383 B, 383 C2, 0384 B, 0384 C01, 0385 B, 0386 B, 0387 B, 0388 B, 0388 C01, 0388 C02, 0388, , 0389 B, 0389 C1, 0390 B, 0391 B, 0392 B, 0393 B, 0394 C1, 395 B, 395 C1, 396 B, 397 B, 0398 B, 0398 C1, ilegible, 0400B, 0400C01, 0401 B, 0401 C1, 402 B, 0403 B, 0403 C1, 0404 B, 404 C01, 0405 B, 0406 B, 0407 B, 0407 C01, 0408 B, 409 B, 0409 C01, 0410 B, 0410 C01, 0410 C2, 0411 B, 0411 Extraordinaria, 0412 B, constante de 56 fojas tamaño oficio, certificadas por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopelchén (sic).
46. Copias certificadas de Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento de la Elección para la Gubernatura, 0382 C2, 0388 B, 0388 C3, 0391 B, 0395 C1, 0397 B, 0398 B, 0403 B, 0405 B, 0409 B, 0410 C2, 0381 B, 0381 C1, 0381 C2, 0382 C2, 0386 B, 0388 B, 0388 C2, 388 C3, 0389 B, 0389 C1, 0391 B, 0394 B, 0394 C1, 0395 B, 0395 C1, 0397 B, 0398 B, 0401 B, 0401 C1, 0403 B, 0403 C1, 0405 B, 0406 B, 0409 B, 0410 B, 0410 C1, 0410 C2, 0411 B, 0412 B, constante de 40 fojas tamaño oficio, certificadas por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopelchén (sic).
47. Copias certificadas de Acta de la Jornada Electoral, 0381 B, 0381 c1, 0381 c2, 0382B, 0382 C01, 0382 C02, 0382 C03, 0382 C4, 0383 B, 0383 C01, 0384 B, 0384 C01, 0385 B, 0286 B, 0387 B, 0388 B, 0388 C01, 0388 C02, 0389 B, 0389 C01, 0390 B, 0391 B, 0392 B, 0393 B, 0394 B, 0394 C1, 0395 B, 0395 C01, 0396 B, 0397 B, 0398 B, , 0398 C1, 0399 B, 0400 B, 0400 C01, 401 B, 0401 C01, 0402 B, 0403 B, 0403 C01, 0404 B, 0404 C1, 0405 B, 0406 B, 0407 B, 0407 C01, 0408 B, 0409 B, 0409 C01, 0410 B, 0410 Ex02, 0411 Extraordinaria, 0412 B, constante de 53 fojas tamaño oficio certificadas por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopelchén (sic).
48. Copias certificadas de Hojas de Incidentes, 0381 C2, 0382 B, 0382 C03, 0382 C4, 0387 B, 0407 C01, 0408 B, ilegible, constante de 8 fojas tamaño oficio certificadas por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopelchén (sic).
49. Copia certificada de Acta de cómputo Distrital de la Elección para la Gubernatura, constante de 1 foja tamaño oficio certificada por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopelchén (sic).
50. Copias certificadas del Acta circunstanciada de la Sesión Extraordinaria con Carácter Permanente de Computo que realiza el Consejo Electoral Distrital 18, constante de 28 fojas tamaño oficio certificadas por la Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopelchén (sic).
51. Copias certificadas del Acta Circunstanciada de grupo de trabajo 1, constante de 5 fojas tamaño oficio certificadas por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopelchén (sic).
52. Copias certificadas del Informe de Actividades del Proceso Estatal-Ordinario 2021 que presenta Lic Manuel Humberto Domínguez Sansores, constante de 65 fojas tamaño oficio certificadas por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopelchén (sic).
53. Copias certificadas de la Minuta de la reunión de trabajo de fecha 8 de junio de 2021 del Consejo Electoral Distrital 18, constante de 64 fojas tamaño oficio certificadas por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopelchén (sic).
54. Copias certificadas del Acta de la 11ª Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Electoral Distrital 18, constante de 5 fojas tamaño oficio certificadas por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopelchén (sic).
55. Copias certificadas del oficio CD18/332/2021, asunto: Aviso, dirigido al maestro Francisco Javier Ac Ordoñez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas tamaño carta certificadas por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopelchén (sic).
56. Copia certificada del Acuse de Recibo del correo electrónico del consejo Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- Distrital 18 Hopolchén. Consejo.dto18.hpelchen@ieec.org.mx de fecha 13 de junio de 2021, hora 9:17 pm, asunto: Aviso de Impugnación, constante de una foja certificada por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopolchén (sic). -----
57. Copia simple de la Cédula de Notificación, donde se FIJA en los Estrados, de fecha 13 de junio de 2021 siendo las 22:30, signado por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopolchén (sic). -----
 58. Copia simple de la Cédula de Notificación, donde se RETIRA de los Estrados de fecha 16 de junio de 2021 siendo las 22:31 signado por la ciudadana Amparo Celis Tococho Secretaria del Consejo Distrital número 18 Hopolchén (sic). -----

Admitidas las pruebas antes descritas, se acumulan a los autos del presente expediente para ser tomadas en consideración al momento de dictar la resolución correspondiente.-----

Respecto a la instrumental de actuaciones, y las presunciones legales y humanas, admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, mismas que serán valoradas por esta autoridad jurisdiccional electoral, al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

b) **Promovente.** En cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, de la mencionada Ley, se tienen por ofrecidas y admitidas en virtud de obrar en el expediente, por haber sido remitidas por la autoridad responsable, las siguientes pruebas: -----

1. Original del escrito con asunto: Se interpone Juicio de Inconformidad, dirigido a los integrantes del Consejo Distrital número 18 del Organismo Público Local Electoral de Campeche, con sede en Hopolchén, Campeche, de fecha 13 de junio de 2021, signado por Antonio de León Canastuj, constante de 1 foja, con anexo del Escrito con asunto: Se presenta Juicio de Inconformidad contra el cómputo distrital en la elección de gobernador, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por Antonio de León Canastuj Representante de Morena y de la coalición, constante de 31 fojas. (sic). -----
2. Copia simple del oficio número REPMORENAIEEC/CAMP/PEL/2021-183, con el asunto: Acreditaciones de representante de fecha 10 de junio de 2021, dirigido al Consejo Electoral Distrital 18 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Lic. Carlos Ramírez Cortez, representante de Morena ante el Consejo General del IEEC, constante de 1 fojas. (sic). -----



Admitidas las pruebas antes descritas, se acumulan a los autos del presente expediente para que sean valoradas por esta autoridad jurisdiccional electoral local al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previenen los artículos 661, 662, 663 y 664 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Ahora bien, respecto de la lista de ubicación e integración de mesas directivas de casillas (ENCARTE), documental necesaria para el estudio del presente asunto, y toda vez que por ser un hecho público y notorio que fue debidamente publicada en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹, se tiene por ofrecida y admitida, en términos de los artículos 653, fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, consistente en: -----

- https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2021/Manuales/ubicacionMesasDirectivasJL_ENCARTE.pdf. -----

En consecuencia, se fijan las 9:00 horas del día ocho de julio del año en curso, para llevar a cabo la inspección de la misma, por lo que, se comisiona a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal electoral local, para que constate la existencia y el contenido de la dirección URL de lo que deberá asentar razón pormenorizada en autos. -----

SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por el promovente, requiérase mediante oficio a Manuel Humberto Domínguez Sansores, presidente del Consejo Electoral Distrital 18, con sede en Hopelchén, Campeche para que se sirva remitir la siguiente documentación: -----

¹ Visible en https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Procesos/2021/Manuales/ubicacionMesasDirectivasJL_ENCARTE.pdf



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

- Copias certificadas de las actas de jornada electoral de las casillas. - - - - -

Casillas
383 C3
388 C3
411 B
394 B
382 C3
388 C3

- Copias certificadas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas. - - -

Casillas
383 C3
388 C3
411 B
394 B
382 C3
388 C3

- Copias certificadas de incidentes de las casillas. - - - - -

Casillas	
382 C2	409 C1
383 C3	41 B
385 B	382 C3
386 B	394 B1
388 B	394 C1
388 C1	411 E1
388 C3	382 C3
389 C1	388 C3
396 B	
406 B	

- Copia certificada del acta de circunstanciada de conteo sellado y agrupamiento de boletas electorales en el Consejo Electoral Distrital 18, con sede en Hopelchén, Campeche. - - - - -

- Copia certificada del listado de las casillas que fueron objeto de recuento. - -



Así mismo, se requiere mediante oficio a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones, las listas nominales de las secciones electorales: - - - - -

Casillas	
382 C2	409 C1
383 C3	41 B
385 B	382 C3
386 B	394 B1
388 B	394 C1
388 C1	411 E1
388 C3	382 C3
389 C1	388 C3
396 B	
406 B	

Hágasele saber que cuenta con el plazo de **cuarenta y ocho horas** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en término de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley.-

Notifíquese por oficio al Consejo Electoral Distrital 18, con sede en Hopelchén, Campeche, y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

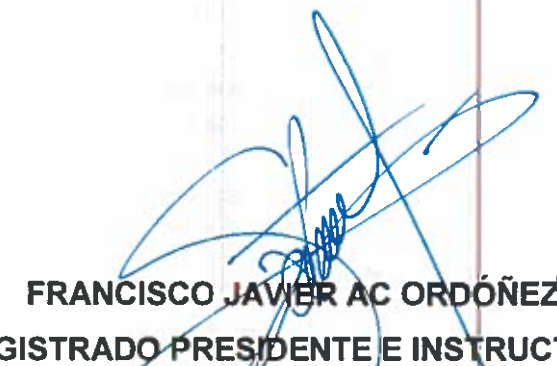
"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de admisión de pruebas y requerimientos.

Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR


**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (7 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----